

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudiera notificarse a los demandados, servirá el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 748, libro 114, folio 40 vuelto, finca registral número 9.007. Situada en la urbanización «El Balcón de Sevilla», en Camas. Vivienda en planta 11, puerta letra C, de 94,33 metros cuadrados de superficie construida. Distribución: Vestíbulo, cocina, lavadero, salón-comedor con terraza, pasillo, tres dormitorios y un cuarto de baño.

El tipo de tasación asciende a 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—40.133.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 463/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Ruiz Mota, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma, para la registral 7.346, de 8.262.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Registral 7.346. Urbana número 83, piso vivienda, tipo BM, minusválido, letra B, en planta primera, del bloque 4, del conjunto de nueve bloques que integran el edificio número 1, del complejo urbano denominado «Puerta Este», segunda fase, construido sobre parte de la parcela que constituye la manzana M 3, del sector 22, del plan parcial número 1, del polígono «Aeropuerto de Sevilla». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 97 vuelto, del tomo 2.296, libro 138, de la sección sexta, inscripción cuarta.

Valoración: 8.262.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.136.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 887/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Mapfre Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Juan Breval Cala y doña Dolores Rincón Domínguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/14/0887/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 123. Vivienda 73-B, tipo B-1, tercera fase del edificio en la urbanización «La Motilla», de Dos Hermanas, cuyo bloque se desarrolla en forma de anillo incompleto, de lados rectos, envolviendo un patio central. Se desarrolla en dos plantas, baja y primera del bloque. Su superficie es de 159 metros 8 decímetros cuadrados, más 36 metros 47 decímetros cuadrados de garaje y 9 metros 76 decímetros cuadrados de trastero, lo que da una superficie total construida de 205 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al libro 718, folio 66, finca registral número 25.308-N.

Precio de tasación de la subasta: 12.727.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—39.981.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 851/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario, representado por la Procuradora doña Dolores Ponce Ruiz, contra don Manuel Bermúdez Salas, don Miguel A. Herranz Reina, don Pablo Sánchez Gallego, don Antonio Millán García, don David González Muñoz, don Manuel González Arias de Saavedra y don Vicente Fernández Moyano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, las fincas siguientes, fincas contra las que se procede:

1. Número 28. Vivienda tipo A, número 6, de la planta cuarta, con acceso por el portal 0, bloque 1, del edificio en forma de L, construido sobre la manzana M-1, del sector número 6 del plan parcial número 3, del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla.

Tiene una superficie útil de 71 metros 98 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda.

Linda: Por su frente, con «hall» de planta, por donde tiene su acceso; por la derecha, entrando, con hueco de escaleras de su portal; por la izquierda, con vivienda tipo C de su misma planta y portal, y por el fondo, con vuelos a plaza de aparcamiento.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 49, del tomo 1.528, libro 190, de la sección sexta, finca número 9.050, inscripción primera.

2. Número 68. Vivienda tipo A, número 1, de la planta tercera, con acceso por el portal 0, bloque 3, del edificio en forma de L construido sobre la manzana M-1, del sector número 6, del plan parcial número 3, del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla.

Tiene una superficie útil de 71 metros 98 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda.

Linda: Por su frente, con «hall» de planta por donde tiene su acceso, y por la derecha, entrando en línea quebrada, con vivienda tipo D de su misma planta y portal.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 169, del tomo 1.528, libro 190, de la sección sexta, finca número 9.130, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución; para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar; llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.280.000 pesetas para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación del mismo a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 3 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—40.127.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 515/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad Monte de Piedad y Caja de

Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, contra entidad «Inversión Hogar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca en polígono Aeropuerto parcela 12.D, portal número 4, hoy Residencial Feria de Muestras, número 4, 2.º A, planta segunda, número 249, piso vivienda número 74-2A. Situado en la planta segunda del edificio a la derecha subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados útiles y consta de salón-comedor con terraza, dos cuartos de baño y cocina. Linda: Por la derecha, entrando, con patio de ventilación y luces del edificio, y a la caja de ascensores; por la izquierda, con la calle de tránsito rodado a fachada principal; por el fondo o testero, con el piso B de la misma planta y casa, pero del portal 3, y por su frente, con el piso B de la misma, portal y casa, y la meseta de escaleras, por donde tiene su acceso. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 223 del tomo 1.635, libro 240, sección sexta, finca número 11.726, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, planta cuarta, de esta capital, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 9 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.998.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a la deudora hipotecaria, se expide el presente en Sevilla a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—39.984.

TERUEL

Edicto

Don Jesús Leoncio Rojo Olalla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 351/1995, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador don Carlos García Dobón, en nombre y representación de doña Ana Cristina Rillo Fernández, contra don Jesús Gómez Pérez, vecino de Villel, con domicilio en calle Nueva, sin número; sobre reclamación de cantidad. Y en proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, en los términos y condiciones siguientes:

Remate: Se señala para el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación, con una rebaja del 25 por 100. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera subasta, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Palacio de Justicia de Teruel, plaza de San Juan, número 6, bajo.

Condiciones: Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y segunda subasta, e igualmente, el 20 por 100 para la tercera, sirviendo de tipo para éste 20 por 100 el de la segunda, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4275000015035195 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Teruel, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de su ingreso.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes salen a subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hasta el acto de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en el establecimiento mencionado, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Bienes objeto de subasta

Sitos en el término municipal de Villel (Teruel):

Primero: Finca rústica denominada «Peña Rubia», polígono 5, parcela 123. Valorada en 447.040 pesetas.

Segundo: Finca rústica denominada «Peña Rubia», polígono 5, parcela 155. Valorada en 426.720 pesetas.

Tercero: Finca rústica denominada «Hocino», polígono 5, parcela 243. Valorada en 335.280 pesetas.

Cuarto: Finca rústica denominada «Santiscueva», polígono 5, parcela 294. Valorada en 635.000 pesetas.

Quinto: Finca rústica denominada «Masadas», polígono 5, parcela 468. Valorada en 640.080 pesetas.

Sexto: Finca rústica denominada «Angosto», polígono 6, parcela 107. Valorada en 254.000 pesetas.

Séptimo: Finca rústica denominada «Olmeda», polígono 6, parcela 267. Valorada en 274.320 pesetas.

Octavo: Finca rústica denominada «Angosto», polígono 6, parcela 403. Valorada en 254.000 pesetas.

Noveno: Finca rústica denominada «Atalaya», polígono 7, parcela 166. Valorada en 645.160 pesetas.

Décimo: Finca rústica denominada «Pinarejo», polígono 7, parcela 247. Valorada en 80.000 pesetas.